ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con quince minutos del día catorce de abril del año dos mil veintiséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, las diputadas y los diputados Daniel Enrique González Quintal, Neyda Aracelly Pat Dzul, Mario Alejandro Cuevas Mena, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Francisco Rosas Villavicencio, Edith Guadalupe Trujeque Jiménez y Marco Antonio Pasos Tec, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Secretario de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y, existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la de la Diputada María Esther Magadán Alonzo.

Presidió la sesión el Diputado Daniel Enrique González Quintal, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 26 de marzo de 2026.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de: **1.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 24 del Código de Familia del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila y suscrita por los integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional; **2.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, y se reforman y adicionan disposiciones de la Ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Yucatán, en materia de no discriminación y garantía de derechos de las personas que viven con VIH o con enfermedad avanzada de VIH, presentada y suscrita por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel, integrante de la Fracción Legislativa de Morena y se adhieren el Diputado José Julián Bustillos Medina y las Diputadas Itzel Falla Uribe, Rosana de Jesús Couoh Chan, Larissa Acosta Escalante y Edith Guadalupe Trujeque Jiménez, y **3.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 354 del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de abandono en el lugar del accidente, presentada por el Diputado Rafael

Gerardo Montalvo Mata y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, y

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa para modificar la Ley en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares para el Estado de Yucatán, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha veintiséis de marzo del año 2026, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya las tres iniciativas indicadas en el respectivo inciso del punto cuarto del orden del día.

Posteriormente, en el uso de la palabra, la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul respaldó la iniciativa de reforma en cuestión, ya que amplía el concepto de alimentos para adultos mayores al incluir situaciones de vulnerabilidad, no solo carencia económica, y el sano esparcimiento como parte de una vida digna. En este sentido, propuso tres mejoras para fortalecer su eficacia: **1.** Sustituir "se procurará incluir" por un término imperativo como "comprenderán", para que el sano esparcimiento sea un derecho exigible y no opcional. **2.** Cambiar la expresión "y/o" por "o", a fin de evitar ambigüedades en la interpretación legal, y **3.** Establecer cómo acreditar la condición de vulnerabilidad, mediante valoración médica, geriátrica u otros medios, para evitar incertidumbre y facilitar su aplicación en juicios.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que elabore fichas técnicas y cuadros comparativos, según sea el caso de las iniciativas recién distribuidas, con el fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Pasando al inciso b), el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa para modificar la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares para el Estado de Yucatán, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas. Posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Mario Alejandro Cuevas Mena que dé lectura al mismo.

Neyda Aracelly Pat Dzul

Concluida la lectura, el Diputado Presidente presentó una propuesta al artículo cuarto, con el fin de que, a partir de 2027, el Poder Ejecutivo estatal asigne recursos conforme a su capacidad presupuestal para implementar las políticas y estrategias del decreto. Asimismo, establecer que los gobiernos municipales deberán coordinarse con el Ejecutivo y las instancias correspondientes para aplicar protocolos y políticas públicas dentro de su competencia, señalando que la iniciativa busca fortalecer el marco jurídico y garantizar los derechos fundamentales de la sociedad yucateca.

En el uso de la palabra, el Diputado Marco Antonio Pasos Tec destacó que los artículos transitorios presentados van más allá de una simple armonización con la ley general, y subrayó la importancia de atender el problema de las desapariciones forzadas a nivel nacional y anticipar escenarios en el Estado. Asimismo, reconoció que estos artículos contribuyen, aunque aún existen áreas de oportunidad para fortalecer la legislación estatal.

No habiendo más comentarios, el Diputado Presidente puso a votación la propuesta que él presentó, la cual fue aprobada por unanimidad, por lo que declaró un receso con el fin de que la misma sea impactada en el proyecto de dictamen.

Reanudándose la sesión, luego de que las y los diputados consideraron que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad con las

adecuaciones antes planteadas, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIV Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul se refirió a la iniciativa para reformar el artículo 354 del Código Penal de Yucatán, relativa al abandono en accidentes, señalando que esta conducta agrava el daño a las víctimas. Al respecto, presentó dos observaciones: la primera, relativa a la excluyente de responsabilidad basada en la "posibilidad" de recibir auxilio, ya que podría volver inaplicable el delito, por lo que propone que se base en la presencia efectiva de ayuda. Como segunda, se refirió a la falta de criterios para aplicar la suspensión o cancelación de la licencia, lo que genera discrecionalidad excesiva; en este sentido, sugiere establecer parámetros claros según gravedad y reincidencia, señalando que sus propuestas buscan asegurar una norma aplicable, constitucional y coherente.

Desahogados los asuntos a tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos del día catorce de abril del año dos mil veintiséis.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL.

VICEPRESIDENTA.

DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.

SECRETARIO.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VOCAL.

DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

VOCAL.

DIP. EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ.

VOCAL.

DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.